

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica
DECRETO A. EXENTO No. 000244
COLBUN: 01 FEB 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1645/21.07.2021, que establece Orden de Primera Subrogancia del Secretario Municipal a don Gustavo Parra Contreras.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 157
- Compra ágil ID: 4172-24-COT23, 4172-25-COT23 y 4172-26-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de insumos para toma de muestras del laboratorio clínico de Colbún.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
76.352.414-0	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	103.530
5.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	70.210
89.752.800-2	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	18.103
TOTAL		191.843

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204005 denominación materiales y útiles quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)

PPMO/GPC/RMD/ymv.
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

